I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000425 /2018

Cerrillos, 4 MAY 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/975/2018 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/140/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/421/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/148/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/148/2018 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución para ejecución de la Etapa Diagnóstico del Programa Eje,** ambos suscritos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, el que contiene un error en cuanto a la imputación del gasto que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto 12 del Decreto Exento N°202/148/2018, que aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución para ejecución de la Etapa Diagnóstico del Programa Eje,** ambos suscritos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, en el sentido de señalar que el gasto será imputado a la cuenta complementaria de ingresos y gastos **214.05.04 "FOSIS-Administración de Fondos" y 114.05.04 "FOSIS-Aplicación de Fondos".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (S)

PSA/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
FOSIS
Encargado del Programa
Página Web.